

ACTA N° 95

Lista de asistentes

ROSA VALDEARCOS AYALA
BENIGNO NUÑO ARGUIS
ADRIAN GUTIERREZ SANTIAGO
ALES MORAVEK
DANIEL RUEDA MACIAS
M^a ESMERALDA BRUN ACEVEDO
OLGA LOPEZ CELEMENDIZ
PEDRO SANCHEZ HERNANDEZ
SEBASTIAN ROCA JERAT
JOSE DANIEL TEJERO AGUILAR
ADRIAN RUIZ LARA
NEKANE MARTINEZ CUETOS

En Zaragoza, a 13 de mayo de 2023, en el Club Deportivo "CIERZO Halterofilia" Calle Río Arba, 24, 50410 Cuarte de Huerva, Zaragoza.

A las 12:00 horas se constituye la asamblea general ordinaria de la Federación Aragonesa de Halterofilia, con las asistencias que al margen se detallan, dando comienzo la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Lectura del informe del Presidente
3. Aprobación informe económico 2022
4. Aprobación programa actividades 2022
5. Aprobación presupuesto para 2023
6. Aprobación programa actividades 2023
7. Aprobación reglamentos competiciones 2023
8. Aprobación anexos V y VI solicitados por la DGA
9. Propuestas de los Asambleístas
10. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación acta anterior

Se procede a leer el acta n° 94 correspondiente a la Asamblea Ordinaria del año anterior, y que se aprueba por unanimidad. Anexo 1

2. Informe presidencial

Enhorabuena a todos los participantes a nivel nacional en campeonatos de España, nuestros atletas han conseguido buenas marcas en los campeonatos de España.

De manera especial, felicitar a los siguientes deportistas:

Cto de España Absoluto:

- Cristina Comeras, 11^a posición en su categoría.
- Iulia Munteanu, 14^a posición en su categoría.
- María Elvira, 10^a posición en su categoría.
- Marcos Briega Relancio, 15^a posición en su categoría.
- Raúl Usón, obtuvo dos platas y un bronce.
- Julen Tejero, fue 4^o y 7^o en su categoría.

Cto de España Junior:

- Pedro Sánchez, quedo 7^o en su categoría.
- Irati Tejero, quedo 5^a en su categoría.

Cto de España Sub-17:

- Sandra Manero quedó 7^a en su categoría.
- Laura Alós quedó 4^a en su categoría.

Cto de España Sub-15:

- Daniel Escartin, obtuvo la 7ª posición en su categoría.
- Nicolas Florea ha conseguido 3 bronces en su categoría.

Felicitar a los equipos del CN Helios por mantener su puesto en la división de honor, éxito de este centro de tener a sus equipos masculino y femenino en la máxima categoría.

Enhorabuena al Comité de Jueces que participo en todas las competiciones regionales y en el 90% de las competiciones nacionales. Así mismo la federación organizo cursos de formación para:

- Jueces. Curso de actualización del reglamento y unificación de criterios en el arbitraje.
- Atletas. Jornadas para la Práctica Deportiva Femenina Saludable
- Entrenadores: Curso de Movimientos Olímpicos.

3. Aprobación Informe económico de 2022

En primer lugar se presenta la realización del presupuesto de 2022, explicando las partidas más importantes y aclarando las dudas surgidas, dando como resultado 291,58 € Se adjunta el informe en el Anexo 3.0

Asimismo se presentan los siguientes informes surgidos de la contabilidad, correspondientes al ejercicio 2022:

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Anexo 3.1
- Balance situación. Anexo 3.2
- Balance de Sumas y Saldos. Anexo 3.3

Tras la aclaración de las consultas realizadas, todo ello es aprobado por unanimidad.

4. Memoria actividades realizadas en 2022

Se presenta el resumen de la Memoria de actividades realizadas en papel, Anexo 4.1 y se envía por mail el anexo completo 4.2 ya que suponen 59 páginas.

Se hace notar la gran participación de los atletas aragoneses en las distintas competiciones, así como el nivel demostrado, a pesar del escaso número de licencias de la federación.

Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación Presupuesto económico para 2023

Se presenta el presupuesto para el año 2023 siendo este, similar al de años anteriores, estando ajustado al máximo y destinando el 85% del mismo a la actividad competitiva, tanto Nacional como Autonómica.

En el capítulo de cuotas, se establece mantener las cuotas del año anterior:

- Infantiles, juveniles y técnicos 50 €
- Junior y absolutos 70 €
- Clubes 150 €

Nota: Solo se paga una licencia por persona física. Es decir si una persona ejerce de levantador, juez y entrenador, solo pagaría por la mayor 70 €

Se presenta el presupuesto en el Anexo 5

Se aprueba por unanimidad.

6. Aprobación programa de actividades para 2023

Se presenta el programa de actividades previsto realizar durante el año 2023. Como en años anteriores contempla competiciones a nivel Autonómico y Nacional, así como cursos y campañas de captación de atletas.

Se establecen nuevas fechas para las siguientes competiciones:

- *El LX Cto. de Aragón No Absoluto se realizará el 1/07/2023.*
- *El LX Cto. de Aragón Absoluto se realizará el 18/11/2023.*
- *El LXV Cto. de Aragón Clubes se realizará el 16/12/2023.*

Se aprueba por unanimidad Anexo 6.

7. Aprobación reglamentos de competiciones para 2023

Se presentan los reglamentos de las distintas competiciones autonómicas a realizar durante el año, y se acuerda realizar el siguiente cambio sobre los del año anterior:

1.6 En las competiciones organizadas por la F.A.H., queda permitido el uso de pantalón corto y camiseta, en sustitución del maillot. Siempre que sea el primer año de competición.

Se aprueba por unanimidad Anexo 7.

8. Aprobación anexos V y VI solicitados por la DGA

Se presentan los anexos V y VI solicitados anualmente por la DGA referentes a clasificación de atletas en competiciones nacionales del año 2022 y estadísticas de licencias del año 2022.

Que son aprobados por unanimidad.

9. Propuestas de los Asambleístas

Daniel Tejero propone que se elabore un documento para los atletas que compiten fuera de Aragón donde se comprometen a llevar la indumentaria de la FAH y donde se hacen responsables de su comportamiento en hotel o donde estén alojados. También asumen la responsabilidad del pago de cualquier multa o penalización por la detección del consumo de sustancias no permitidas en la competición.

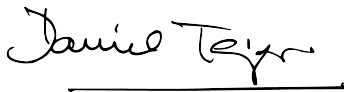
Se toma en consideración y se elaborara, para ser aprobado en la próxima Asamblea.

10. Ruegos y preguntas

Se comentan distintas cuestiones del día a día de la federación, competiciones, etc.

Y, siendo la 14:15 h, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Daniel Tejero Aguilar



EL SECRETARIO



Fdo.: Santos Cruz Díez

ACTA N° 94

Lista de asistentes

ROSA VALDEARCOS AYALA
BENIGNO NUÑO ARGUIS
ADRIAN GUTIERREZ SANTIAGO
ALES MORAVEK
DANIEL RUEDA MACIAS
M^a ESMERALDA BRUN ACEVEDO
OLGA LOPEZ CELEMENDIZ
PEDRO SANCHEZ HERNANDEZ
SEBASTIAN ROCA JERAT
JOSE DANIEL TEJERO AGUILAR
ADRIAN RUIZ LARA
NEKANE MARTINEZ CUETOS

En Zaragoza, a 30 de abril de 2022, en el Club Deportivo “CIERZO Halterofilia” Calle Río Arba, 24, 50410 Cuarte de Huerva, Zaragoza.

A las 12:00 horas se constituye la asamblea general ordinaria de la Federación Aragonesa de Halterofilia, con las asistencias que al margen se detallan, dando comienzo la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del acta anterior
2. Lectura del informe del Presidente
3. Aprobación informe económico 2021
4. Aprobación programa actividades 2021
5. Aprobación presupuesto para 2022
6. Aprobación programa actividades 2022
7. Aprobación reglamentos competiciones 2022
8. Aprobación anexos V y VI solicitados por la DGA
9. Propuestas de los Asambleístas
10. Ruegos y preguntas.

1. Aprobación acta anterior

Se procede a leer el acta n° 93 correspondiente a la Asamblea Ordinaria del año anterior, y que se aprueba por unanimidad. Anexo 1

2. Informe presidencial

Temporada difícil la del 2021, inmersos en plena pandemia Covid, aunque el esfuerzo de todos ha mantenido vivo el espíritu de nuestro deporte y dicho estado favoreció un aumento en el número de licencias en todos los estamentos.

La base social de la federación se ha visto incrementada con la creación de un nuevo club de Halterofilia, “CLUB CIERZO HALTEROFILIA”, lo que viene a demostrar que el trabajo que viene desarrollando esta Federación va dando sus frutos.

Las negociaciones con Cierzo Fitnes club han favorecido un gran escenario para que nuestras competiciones sean un éxito a todos los niveles.

En lo deportivo, tenemos motivos para estar ilusionados y orgullosos de nuestros logros, cada vez son más los participantes en nuestras competiciones, sobre todo en la participación femenina y las marcas de mejor calidad.

Enhorabuena a todos los participantes a nivel nacional en campeonatos de España, pese a la dificultad para entrenar, nuestros atletas han conseguido buenas marcas en los campeonatos de España.

De manera especial, felicitar a los siguientes deportistas:

- Cto de España Absoluto:
 - María Rezusta, dos 4^{as} y un 5^a posición en su categoría
 - Inés Gil obtuvo una plata y dos bronce
 - Jennifer Menés obtuvo dos platas y un bronce
 - María Elvira una 7^a y dos 8^{as} posiciones
 - Raúl Usón, obtuvo dos platas y un bronce
 - Julen Tejero, fue 5^o y 7^o en su categoría
- Cto de España Junior:
 - Jennifer Menés, consiguió tres bronce en su categoría
 - Irati Tejero, quedo 8^a en su categoría.
- Cto de España Sub-15:
 - Sandra Manero Carreras, obtuvo un 5^o y 2 6^{os} puestos en su categoría.

Felicitar al equipo femenino del CN Helios con su brillante ascenso a la división de honor, éxito de este centro de tener a sus equipos masculino y femenino en la máxima categoría.

Enhorabuena al Comité de Jueces que participo en todas las competiciones regionales y en el 90% de las competiciones nacionales, también se incorporaron 3 nuevos jueces y 5 juezas, buscando un mayor equilibrio de género. Y Adrian Ruiz Lara consiguió el ascenso a Juez Nacional 1^a

Así mismo la federación organizo cursos de formación para:

- Jueces. Curso de actualización del reglamento y unificación de criterios en el arbitraje.
- Atletas. Jornadas para la Practica Deportiva Femenina Saludable
- Entrenadores: Curso de Movimientos Olímpicos.

3. Aprobación Informe económico de 2021

En primer lugar se presenta la realización del presupuesto de 2021, explicando las partidas más importantes y aclarando las dudas surgidas, dando como resultado 6491,39€ Se adjunta el informe en el Anexo 3.0

Asimismo se presentan los siguientes informes surgidos de la contabilidad, correspondientes al ejercicio 2021:

- Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Anexo 3.1
- Balance situación. Anexo 3.2
- Balance de Sumas y Saldos. Anexo 3.3

Se informa a los asambleístas que en diciembre la Federación realizó el informe de revisión limitada con el auditor propuesto por la DGA, sin ninguna mención destacable.

Tras la aclaración de las consultas realizadas, todo ello es aprobado por unanimidad.

4. Memoria actividades realizadas en 2021

Se presenta el resumen de la Memoria de actividades realizadas en papel, Anexo 4 y se envía por mail el desglose ya que suponen 69 páginas.

Se hace notar la gran participación de los atletas aragoneses en las distintas competiciones, así como el nivel demostrado, a pesar del escaso número de licencias de la federación.

Se aprueba por unanimidad.

5. Aprobación Presupuesto económico para 2022

Se presenta el presupuesto para el año 2022 siendo este, similar al de años anteriores, estando ajustado al máximo y destinando el 85% del mismo a la actividad competitiva, tanto Nacional como Autonómica.

En el capítulo de cuotas, se establece mantener las cuotas del año anterior:

- Infantiles, juveniles y técnicos 50 €
- Junior y absolutos 70 €
- Clubes 150 €

Nota: Solo se paga una licencia por persona física. Es decir si una persona ejerce de levantador, juez y entrenador, solo pagaría por la mayor 70 €

Se presenta el presupuesto en el Anexo 5

Se aprueba por unanimidad.

6. Aprobación programa de actividades para 2022

Se presenta el programa de actividades previsto realizar durante el año 2022. Que como en años anteriores contempla competiciones a nivel Autonómico y Nacional, así como cursos y campañas de captación de atletas. Anexo 6

Se Hace constar que las fechas son provisionales, debido al desconocimiento del estado del corona virus.

Se aprueba por unanimidad.

7. Aprobación reglamentos de competiciones para 2022

Se presentan los reglamentos de las distintas competiciones autonómicas a realizar durante el año, que no presentan cambios sobre los del año anterior. Anexo 7

Se aprueba por unanimidad.

8. Aprobación anexos V y VI solicitados por la DGA

Se presentan los anexos V y VI solicitados anualmente por la DGA referentes a clasificación de atletas en competiciones nacionales del año 2021 y estadísticas de licencias del año 2021.

Que son aprobados por unanimidad.

9. Propuestas de los Asambleístas

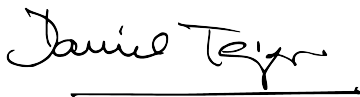
No hay propuestas de los Asambleístas que tratar.

10. Ruegos y preguntas

Se comentan distintas cuestiones del día a día de la federación, competiciones, etc.

Y, siendo la 14:15 h, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

EL PRESIDENTE



Fdo.: José Daniel Tejero Aguilar



EL SECRETARIO



Fdo.: Santos Cruz Díez

INGRESOS Y GASTOS - Federación Aragonesa de Halterofilia 2022

INGRESOS

	REALIZADO	
		19.460,01
SUBVENCIÓN D.G.A.	11.125,27	57%
LICENCIAS	5.622,00	29%
RECURSOS PROPIOS	2.712,74	14%

TOTAL INGRESOS

19.460,01

GASTOS

GASTOS SECRETARIADO Y ADMINISTRACION		2.695,13
COLABORACIONES EXTERNAS	743,56	
SECRETARIADO	1.367,17	
GASTOS OFICINA y COMUNICACIONES	66,94	
GASTOS BANCARIOS	207,42	
PROTECCION DATOS Y PAG. WEB.	310,04	

ACTIVIDADES FEDERATIVAS		16.473,30
CAMPEONATOS DE ESPAÑA <u>ABSOLUTOS</u>	3.204,79	
CAMPEONATOS DE ESPAÑA <u>NO ABSOLUTOS</u>	2.736,27	
LIGA NACIONAL POR EQUIPOS <u>ABSOLUTOS</u>	3.167,55	
CAMPEONATOS DE ARAGÓN <u>ABSOLUTOS</u>	2.585,47	
CAMPEONATOS DE ARAGÓN <u>NO ABSOLUTOS</u>	1.063,10	
FORMACIÓN JUECES Y ENTRENADORES	692,24	
PROGRAMAS DE CAPTACIÓN DE ATLETAS	0,00	
JORNADAS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA SALUDABLE	229,50	
SEGURO DEPORTIVO Y SEGURO RC	1.386,31	
IRPF COLABORACIONES TÉCNICAS	549,33	
MATERIAL DEPORTIVO (Pesas, camisetas, etc)	858,74	

TOTAL GASTOS

19.168,43

Diferencia Ingresos-Gastos

291,58

PERDIDAS Y GANANCIAS PYMES

Desde Enero Hasta Diciembre del Ejercicio 2022 En €

Nombre de la Cuenta Ejercicio 2021		Ejercicio 2022	
1. Importe neto de la cifra de negocios		8.334,74	
13.850,00			
70500002	INGRESOS LICENCIAS	5.622,00	10.480,00
70500003	RECURSOS PROPIOS	2.712,74	3.370,00
5.- Otros ingresos de explotación		11.292,00	8.576,98
74000001	SUBVENCIONES DIPUTACION GENERAL	11.292,00	8.576,98
6. Gastos de persona		-1.388,30	-470,60
64000000	Sueldos y salarios	-1.056,47	-358,12
64200000	Seguridad Soc.a cargo de la empresa	-331,83	-112,48
7. Otros gastos de explotación		-17.901,92	-15.464,99
62300000	Servicios de profesionales indepen.	-743,56	-537,24
62500063	LICENCIAS Y HOMOLOGACIONES	-1.367,56	-2.171,30
62600023	GASTOS BANCARIOS	-207,42	-157,68
62900000	Otros servicios	-76,43	0,00
62900022	GASTOS DE OFICINA	0,00	-186,22
62900025	OTROS GASTOS Y MANTEN. PAG. WEB	-328,79	-387,37
62900040	INSCRIPCION CTOS. ESPAÑA	-3.796,54	-1.917,40
62900041	INSCRIPCION 1ª JORNADA LIGA NACIONAL	-1.340,00	-1.226,00
62900042	CTO ESPAÑA 2ª JORNADA LIGA NACIONAL	-1.001,75	-1.185,15
62900043	CTO ESPAÑA 3ª JORNADA LIGA NACIONAL	0,00	-450,00
62900045	CTOS. ESPAÑA SUB-15 Y SUB-17	-2.016,27	0,00
62900046	CTO. ESPAÑA SUB-20 (JUNIOR)	0,00	-536,80
62900050	CTO. ARAGON SUB-15 Y SUB-17	0,00	-1.199,63
62900053	TROFEO SOCIAL	-94,22	0,00
62900056	CTO ESPAÑA 4ª JORNADA LIGA NACIONAL	-864,05	-790,00
62900057	CTO ESPAÑA SUB 15	-720,00	-345,55
62900058	CAMPEONATO ARAGON CLUBES	-3.554,35	-1.209,25
62900060	FORMACION JUECES Y ENTRENADORES	-555,00	-1.352,54
62900062	JORNADA DE TECNIFICACION	0,00	-598,28
62900063	JORNADA PRACT DEPORTIVA SALUDABLE	-229,50	0,00
62900064	IRPF COLABORACIONES TECNICAS	-640,50	-655,50
62900080	MATERIAL DEPORTIVO	-365,98	-559,08
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)		336,52	6.491,39
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)		336,52	6.491,39
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)		336,52	6.491,39

JOSÉ DANIEL TEJERO AGUILAR

SANTOS CRUZ DIEZ

OLGA LOPEZ CELEMENDIZ

DANIEL RUEDA MACIAS

ADRIAN RUIZ LARA

NEKANE MARTINEZ CUETOS

ROSA VALDEARCOS AYALA

BALANCE SITUACION PYMES

A Diciembre del Ejercicio 2022 En €

ACTIVO				PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Código Cuenta	Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Código Cuenta	Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00	A) PATRIMONIO NETO		4.475,12	4.138,60
II. Inmovilizado material				A-1) Fondos propios			
21400001	2 BARRAS HALTEROFILIA	1.603,50	1.603,50	V. Resultados ejercicios anteriores		4.138,60	-2.352,79
21400002	MARCADOR DE COMPETICION	3.236,40	3.236,40	12000000	Remanente	7.633,72	1.142,33
21400003	4 PESAS 10KG + 4 PESAS 20KG	2.125,00	2.125,00	12100016	RESULTADOS NEGATIVOS E.J.	-1.186,89	-1.186,89
21400004	ESCENARIO COMPETICION	450,00	450,00	12100019	RESULTADOS NEGATIVOS E.J.	-1.707,96	-1.707,96
21400005	TARIMA COMPETICION	3.290,00	3.290,00	12100020	RESULTADOS NEGATIVOS E.J.	-600,27	-600,27
21400006	1 BARRA HALTEROFILIA	700,00	700,00	VII. Resultado del ejercicio		336,52	6.491,39
21400007	2 PESAS DE 10 KG	300,00	300,00	12900000	Resultados del ejercicio	336,52	6.491,39
21400008	BASCULA DE COMPETICION	870,00	870,00	Total A-1)		4.475,12	4.138,60
21700001	ORDENADOR PC	276,00	276,00	C) PASIVO CORRIENTE		6.621,72	1.961,86
28140001	AM. AC. 2 BARRAS HALTEROFILIA	-1.603,50	-1.603,50	II. Deudas a corto plazo			
28140002	AM. AC. MARCADOR	-3.236,40	-3.236,40	3. Otras deudas a corto plazo			
28140003	AM. AC. 4 PESAS 10KG + 4PESAS	-2.125,00	-2.125,00			6.374,43	1.836,36
28140004	AM. AC. ESCENARIO	-450,00	-450,00	55100000	Cuenta corriente con socios y adm.	6.374,43	1.836,36
28140005	AM.AC. TARIMA COMPETICION	-3.290,00	-3.290,00	Total II.		6.374,43	1.836,36
28140006	AM.AC. 1 BARRA DE	-700,00	-700,00	IV. Acreedores comerciales y otras			
28140007	AM.AC. 2 PESAS DE 10 KG	-300,00	-300,00	2. Otros acreedores			
28140008	AM. AC. BASCULA COMPETICION	-870,00	-870,00			247,29	125,50
28170001	AM. AC. ORDENADOR PC	-276,00	-276,00	41000021	ROBHER ZARAGOZA, S.L.	-9,68	-9,68
Total II.		0,00	0,00	47510000	Hacienda P., acre. por retenc.prac.	223,16	101,37
B) ACTIVO CORRIENTE		11.096,84	6.100,46	47600000	Organismos de la Seg. Soc., acreed.	33,81	33,81
II. Deudores comerciales y otras				Total IV.			
3. Otros Deudores						247,29	125,50
47080001	D.G.A. DEUDORA SUBVENCIONES	11.292,50	8.577,48	Total PASIVO			
Total II.		11.292,50	8.577,48			11.096,84	6.100,46
VI. Efectivo y otros activos líquidos				Total ACTIVO			
57000000	Caja	5,99	15,93			11.096,84	6.100,46
57200002	IBERCAJA 2085 5234 8103 3050	-201,65	-2.492,95	Total PASIVO			
Total VI.		-195,66	-2.477,02			11.096,84	6.100,46

JOSE DANIEL TEJERO AGUILAR



ADRIAN RUIZ LARA



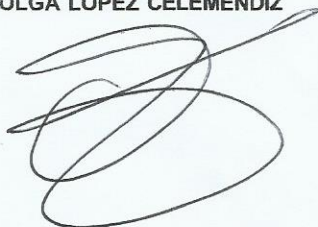
SANTOS CRUZ DIEZ



NEKANE MARTINEZ CUETOS



OLGA LOPEZ CELEMENDIZ



ROSA VALDEARCOS AYALA



DANIEL RUEDA MACIAS



**CIF: G50120898****Ejercicio: 2022**

Nota 1. Actividad de la empresa

Orígenes

A finales de los 60, con todavía Cecilio Marcellán como presidente, se logró desvincular la halterofilia de la federación de gimnasia y pasó a ser federación autónoma e independiente por primera vez. A Cecilio Marcellán le siguió como presidente, Jose Manuel Pontaque, año 1971. En este último año Cecilio Marcellán junto al levantador Javier Liso, fundaron el Club Pegaso, situado en las instalaciones de la factoría con el mismo nombre, a la salida de Zaragoza, en la carretera de Madrid. Más tarde al trasladarse al Palacio de los Deportes, pasó a llamarse Club Halterofilia Juventud. Cecilio Marcellán junto con Ignacio Almau, fundaron la sección de halterofilia del C.N. Helios, donde sigue a plena actividad, dirigida por el gran levantador Daniel Tejero. El presidente, José Manuel Pontaque, junto con José Manuel Rubio y Manuel Gascón, consideraron que el Club Polideportivo Parque y la Federación estaban muy vinculados entre ellos, y decidieron desvincularlos, fundando el Club Halterofilia San Valero, creando así una identidad autónoma e independiente. Hasta el año 1991 el

C. H. San Valero ha estado ubicado en el Polideportivo Salduba, actualmente sigue su actividad en el Gimnasio Antonio Ochoa, situado en la Ciudad Jardín.

El número de identificación fiscal es G50120898.

El domicilio social actual de la Sociedad está situado en:

AV RANILLAS 101
50018 - ZARAGOZA (ZARAGOZA)
feder.aragonesa.halterofilia@gmail.com

Las actividades desarrolladas actualmente son:

19672 - ESCUELAS Y SERV. PERFECC. DEL DEPORTE (Actividad Principal)

Tales actividades podrán ser desarrolladas por la Sociedad en forma directa, ó bien en cualesquiera otras formas admitidas en Derecho, como la participación en calidad de socio en otras entidades de objeto idéntico o análogo.

Quedan excluidas del objeto social todas las actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no cumpla la Sociedad.

La sociedad no pertenece a ningún grupo de sociedades (según los términos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio).

El ejercicio económico se inicia el 01/01/2022 y concluye el 31/12/2022



Nota 2. Actividad deportiva del 2022

 CALENDARIO de ACTIVIDADES 2022 de la FEDERACIÓN ARAGONESA de HALTEROFILIA		Federación subvencionada por:  GOBIERNO DE ARAGON <small>Departamento de Educación, Cultura y Deporte</small>		PARTICIPANTES Atletas, Jueces, Entrenadores		
FECHA	COMPETICIÓN	LUGAR	CATEGORÍA	FEM.	MASC.	TOTAL
1	05-02-22 Curso Jueces/zas Nac.2ª Actualización de los Jueces/zas existentes	Zaragoza	Nacional	10	17	27
2	26-02-22 I Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional	18	35	53
3	23-04-22 LIV CTO ESPAÑA JUNIOR	Madrid	Nacional	2	3	5
4	02-04-22 Copa de España Absoluta	Cullera	Nacional		1	1
5	30-04-22 Asamblea General	Zaragoza	Autonomica	4	9	13
6	30-04-22 II Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional	20	30	50
7	07-05-22 Campeonato de España Universitario	Murcia	Nacional	3	5	8
8	28-05-22 Jornadas para la practica deportiva saludable	Zaragoza	Autonomica	4	13	17
9	11-06-22 Cto de España ABSOLUTO MASC Y FEM	Salamanca	Nacional	5	7	12
10	02-07-22 LIX Cto de Aragón Absoluto. (Masculino y Femenino)	Zaragoza	Autonomica	41	22	63
11	02-07-22 III Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional	41	22	63
12	15-10-22 IV Jornada de liga nacional (masculino y femenina) - PLAY OFF LIGA NACIONAL	Zaragoza	Nacional	14	29	43
13	05-11-22 LIX Cto de Aragón NO Absolutos. (Masculino y Femenino)	Zaragoza	Autonomica	10	20	30
14	19-11-22 XIV Cto España Sub15 Y POR FEDERACIONES	Murcia	Nacional		3	3
15	26-11-22 LXV CTO ARAGON CLUBES MASC Y FEM OPEN ARAGÓN MÁSTER (MAS. Y FEM.)	Zaragoza	Autonomica	16	33	49
16	17-12-22 XIV Cto España Sub17 Y POR FEDERACIONES	Arucas (Canarias)	Nacional	3		3
17	17-12-22 TROFEO NAVIDAD	Zaragoza	Autonomica	6	13	19
TOTAL PARTICIPANTES				197	262	459

Nota 3. Normas de registro y valoración

1. Inmovilizado intangible

Se aplican los criterios de registro y valoración para el inmovilizado intangible de acuerdo con las normas 5ª y 6ª indicadas en el Plan General de Contabilidad.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal, aplicando los porcentajes de amortización legalmente admisibles en el ámbito mercantil y tributario.

El cargo a la cuenta de Perdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado intangible ascendió a 0,00 €.

**CIF: G50120898****Ejercicio: 2022**

Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones:

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos están razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0,00.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la empresa, se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0,00 euros.
- b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

**CIF: G50120898****Ejercicio: 2022**

Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deben inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

Son objeto de amortización y corrección valorativa por deterioro. La vida útil de la propiedad industrial de la Sociedad es de 0 años.

Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

**CIF: G50120898****Ejercicio: 2022**

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios

o rendimientos económicos para la empresa en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado. Este plazo es de años.

Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación.

Los derechos de emisión no se amortizan. Y están sujetos a las correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

La emisión de gastos de efecto invernadero origina el reconocimiento de un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y de la correspondiente provisión, dado que a la fecha de cierre es indeterminado en cuanto a su importe exacto. El importe de este gasto en este ejercicio ha sido de 0,00 euros. La provisión se mantendrá hasta el momento en que se cancele la obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos.

2. Inmovilizado material

El inmovilizado material se presenta a su coste de adquisición, en el cual se incluye la factura de compra, los gastos de transporte, seguro, aduanas (si las hubiere), impuestos y costes de instalación y puesta en marcha, sin incluir gastos financieros. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

**CIF: G50120898****Ejercicio: 2022**

Las ampliaciones, modernización, mejoras y reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- a) Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.

El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los diferentes bienes, aplicando los porcentajes de amortización legalmente admisibles en el ámbito mercantil y tributario.

En el supuesto de que el elemento inmovilizado adquirido se trate de un bien usado se amortizará utilizando el doble del porcentaje detallado en tablas.

Respecto a los terrenos y solares, siguiendo el Plan General Contable, no se amortizan.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del último ejercicio cerrado por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 0,00 €, siendo de 0,00 € en el ejercicio anterior.

En el caso de Arrendamientos Financieros estos se registran el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluyen en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

3. Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias (Terrenos y Bienes Naturales y Construcciones) según los criterios y definición del PGC 2008, así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Sociedad, asciende a 0,00 € y 0,00 €, respectivamente. En el ejercicio anterior fueron de 0,00 € y 0,00 €.

**CIF: G50120898****Ejercicio: 2022**

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ultimo ejercicio cerrado por el concepto de inversiones inmobiliarias ascendió a 0,00 € y de 0,00 € en el ejercicio anterior.

4. Permutas

Como norma general, en operaciones de permuta con carácter comercial, el activo recibido se valora por el valor razonable del activo entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio.

Las diferencias de valoración que surgen al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La permuta que se ha calificado como comercial lo ha sido porque la configuración de los flujos de efectivo del inmovilizado recibido difiere de la configuración de los flujos de efectivo del activo entregado y el valor actual de los flujos de efectivo después de impuestos de las actividades de la empresa afectadas por la permuta, se ve modificado como consecuencia de la operación.

En las permutas de carácter no comercial, el activo recibido se valora por el valor contable del bien entregado más, en su caso, las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del activo recibido si este fuera menor.

5. Activos financieros y pasivos financieros.

Los activos financieros y pasivos financieros se han registrado y valorado conforme a las normas de valoración números 8 y 9 del PGC 2008.

Los instrumentos de patrimonio propio en poder la empresa, en su caso, se valoran por su precio de adquisición.

6. Existencias

Se incluyen en el apartado de existencias las mercancías, materias primas, productos en curso y terminados, así como los accesorios para completar el producto final de venta de la sociedad Las existencias ascienden a 0,00 € al final del ejercicio. En el ejercicio 2021 las existencias ascendieron a 0,00 €.

La valoración se efectúa a su coste de adquisición o de producción, ajustándose esta valoración (cuando procede) por el valor de mercado.

- *Cuando el valor de mercado es inferior al precio de adquisición y la depreciación es irreversible, se ha tenido en cuenta esta circunstancia al valorar las existencias. A este efecto se considera valor de mercado el valor de realización.*

7. Transacciones en moneda extranjera

La valoración de las operaciones en moneda extranjera se realiza conforme a lo dispuesto en la norma 11ª de las Normas de Valoración del Plan General de Contabilidad.

El cargo a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ultimo ejercicio cerrado por el concepto de diferencias de cambio ascendió a 0,00 € y de 0,00 € en el ejercicio 2021.

**CIF: G50120898****Ejercicio: 2022**

8. Impuestos sobre beneficios

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (Base Imponible del Impuesto). Las diferencias se

distinguen según su carácter de permanentes o temporarias generando estas últimas los correspondientes activos o pasivos por impuesto diferido.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, sólo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

9. Ingresos y gastos

En el registro de los ingresos y gastos se han tenido en cuenta el principio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el criterio de prudencia, la sociedad únicamente contabiliza los beneficios obtenidos a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas aun eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

10. Provisiones y contingencias

El Fondo de Provisión por Riesgos es de 0,00 € (en el ejercicio 2021 fue de 0,00 €).

Esta provisión por riesgos supone una aplicación estricta del principio de prudencia valorativa.

11. Criterios empleados para el registro de los gastos de personal

El criterio empleado para el registro de los gastos de personal ha sido el estipulado en las normas de registro y valoración del Plan General de Contabilidad.

12. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital, si hubiera, se reconocen periódicamente como ingreso en un periodo de años con relación al bien subvencionado y a su vida útil estimada. Se registran en el patrimonio neto por el importe recibido menos el efecto impositivo.



CIF: G50120898

Ejercicio: 2022

13. Combinaciones de negocios

La valoración de las combinaciones de negocios, si es el caso, se realiza conforme a lo dispuesto en la norma 19ª de las Normas de Valoración del Plan General de Contabilidad.

14. Negocios conjuntos

La Sociedad no participa en ningún negocio de esta naturaleza.

15. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

El criterio de valoración utilizado en las transacciones entre entidades vinculadas ha sido, en su caso, el valor razonable.

Nota 4. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias

1. Análisis del movimiento

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Intangible y de las Inversiones Inmobiliarias durante el ejercicio 2022 ha sido el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmov. Material	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90
Invers. Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmov. Material Curso	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INMOVIL.:	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	0,00	0,00	0,00	0,00
Am. Ac. Inmov. Material	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90
Am. Ac. Inver. Inmobil.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AMORTIZ.:	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	0,00	----	----	0,00
V.N.C. Inmov. Material	0,00	----	----	0,00
V.N.C. Inver. Inmobil.	0,00	----	----	0,00
TOTAL V.N.C.:	0,00	----	----	0,00



CIF: G50120898

Ejercicio: 2022

El movimiento de las diferentes cuentas de Inmovilizado Material e Intangible y de las Inversiones Inmobiliarias en el ejercicio anterior 2021 fue el siguiente:

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Inmov. Intangible	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmov. Material	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90
Invers. Inmobiliarias	0,00	0,00	0,00	0,00
Inmov. Material Curso	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL INMOVIL.:	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
Am. Ac. Inmov. Intang.	0,00	0,00	0,00	0,00
Am. Ac. Inmov. Material	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90
Am. Ac. Inver. Inmobil.	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL AMORTIZ.:	12.850,90	0,00	0,00	12.850,90

	Saldo Inicial	Entradas	Salidas	Saldo Final
V.N.C. Inmov. Intang.	0,00	-----	-----	0,00
V.N.C. Inmov. Material	0,00	-----	-----	0,00
V.N.C. Inver. Inmobil.	0,00	-----	-----	0,00
TOTAL V.N.C.:	0,00	-----	-----	0,00

2. Arrendamientos financieros

La Sociedad no soporta ningún arrendamiento financiero ni ninguna otra operación de naturaleza similar sobre activos no corrientes.



CIF: G50120898

Ejercicio: 2022

Nota 5.

Ingresos y Gastos/Balance Sumas y Saldos

Nombre de la Cuenta	Ejercicio 2022
1. Importe neto de la cifra de negocios	8.334,74
70500002 INGRESOS LICENCIAS	5.622,00
70500003 RECURSOS PROPIOS	2.712,74
5.- Otros ingresos de explotación	11.292,00
74000001 SUBVENCIONES DIPUTACION GENERAL	11.292,00
6. Gastos de personal	-1.388,30
64000000 Sueldos y salarios	-1.056,47
64200000 Seguridad Soc.a cargo de la empresa	-331,83
7. Otros gastos de explotación	-17.901,92
62300000 Servicios de profesionales indepen.	-743,56
62500063 LICENCIAS Y HOMOLOGACIONES	-1.367,56
62600023 GASTOS BANCARIOS	-207,42
62900000 Otros servicios	-76,43
62900025 OTROS GASTOS Y MANTEN. PAG. WEB	-328,79
62900040 INSCRIPCION CTOS. ESPAÑA	-3.796,54
62900041 INSCRIPCION 1ª JORNADA LIGA NACIONAL	-1.340,00
62900042 CTO ESPAÑA 2ª JORNADA LIGA NACIONAL	-1.001,75
62900045 CTOS. ESPAÑA SUB-15 Y SUB-17	-2.016,27
62900053 TROFEO SOCIAL	-94,22
62900056 CTO ESPAÑA 4º JORNADA LIGA NACIONAL	-864,05
62900057 CTO ESPAÑA SUB 15	-720,00
62900058 CAMPEONATO ARAGON CLUBES	-3.554,35
62900060 FORMACION JUECES Y ENTRENADORES	-555,00
62900063 JORNADA PRACT DEPORTIVA SALUDABLE	-229,50
62900064 IRPF COLABORACIONES TECNICAS	-640,50
62900080 MATERIAL DEPORTIVO	-365,98
A) RESULTADO DE EXPLOTACION (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12)	336,52
B) RESULTADO FINANCIERO (13+14+15+16+17+18)	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	336,52
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+19)	336,52

BALANCE SUMAS Y SALDOS ACUMULADO

Desde Apertura Hasta Diciembre del Ejercicio 2022 En €

CUENTA	DESCRIPCION	Apertura	PERIODO		ACUMULADO		Saldo
			Debe	Haber	Debe	Haber	
12000000	Remanente	-1.142,33	0,00	7.633,72	0,00	7.633,72	-7.633,72
12100016	RESULTADOS NEGATIVOS EJ. 2016	1.186,89	1.186,89	0,00	1.186,89	0,00	1.186,89
12100019	RESULTADOS NEGATIVOS EJ. 2019	1.707,96	1.707,96	0,00	1.707,96	0,00	1.707,96
12100020	RESULTADOS NEGATIVOS EJ. 2020	600,27	600,27	0,00	600,27	0,00	600,27
12900000	Resultados del ejercicio	-6.491,39	6.491,39	6.491,39	6.491,39	6.491,39	0,00
21400001	2 BARRAS HALTEROFILIA	1.603,50	1.603,50	0,00	1.603,50	0,00	1.603,50
21400002	MARCADOR DE COMPETICION	3.236,40	3.236,40	0,00	3.236,40	0,00	3.236,40
21400003	4 PESAS 10KG + 4 PESAS 20KG	2.125,00	2.125,00	0,00	2.125,00	0,00	2.125,00
21400004	ESCENARIO COMPETICION	450,00	450,00	0,00	450,00	0,00	450,00
21400005	TARIMA COMPETICION	3.290,00	3.290,00	0,00	3.290,00	0,00	3.290,00
21400006	1 BARRA HALTEROFILIA	700,00	700,00	0,00	700,00	0,00	700,00
21400007	2 PESAS DE 10 KG	300,00	300,00	0,00	300,00	0,00	300,00
21400008	BASCULA DE COMPETICION	870,00	870,00	0,00	870,00	0,00	870,00
21700001	ORDENADOR PC	276,00	276,00	0,00	276,00	0,00	276,00
28140001	AM. AC. 2 BARRAS HALTEROFILIA	-1.603,50	0,00	1.603,50	0,00	1.603,50	-1.603,50
28140002	AM. AC. MARCADOR COMPETICION	-3.236,40	0,00	3.236,40	0,00	3.236,40	-3.236,40
28140003	AM. AC. 4 PESAS 10KG + 4PESAS 20KG	-2.125,00	0,00	2.125,00	0,00	2.125,00	-2.125,00
28140004	AM. AC. ESCENARIO	-450,00	0,00	450,00	0,00	450,00	-450,00
28140005	AM AC. TARIMA COMPETICION	-3.290,00	0,00	3.290,00	0,00	3.290,00	-3.290,00
28140006	AM.AC. 1 BARRA DE HALTEROFILIA	-700,00	0,00	700,00	0,00	700,00	-700,00
28140007	AM.AC. 2 PESAS DE 10 KG	-300,00	0,00	300,00	0,00	300,00	-300,00
28140008	AM. AC. BASCULA COMPETICION	-870,00	0,00	870,00	0,00	870,00	-870,00
28170001	AM. AC. ORDENADOR PC	-276,00	0,00	276,00	0,00	276,00	-276,00
41000021	ROBHER ZARAGOZA, S.L.	9,68	9,68	0,00	9,68	0,00	9,68
41000031	RBH GLOBAL 2022 S.L.	0,00	743,56	743,56	743,56	743,56	0,00
43000002	INGRESOS LICENCIAS	0,00	5.622,00	5.622,00	5.622,00	5.622,00	0,00
43000003	RECURSOS PROPIOS	0,00	2.712,74	2.712,74	2.712,74	2.712,74	0,00
46500000	Remuneraciones pendientes de pago	0,00	968,21	968,21	968,21	968,21	0,00
47080001	D.G.A. DEUDORA SUBVENCIONES	8.577,48	19.869,48	8.576,98	19.869,48	8.576,98	11.292,50
47510000	Hacienda P., acre. por retenc.prac.	-101,37	539,84	763,00	539,84	763,00	-223,16
47600000	Organismos de la Seg. Soc., acreed.	-33,81	398,96	432,77	398,96	432,77	-33,81
55100000	Cuenta corriente con socios y adm.	-1.836,36	0,00	6.374,43	0,00	6.374,43	-6.374,43
57000000	Caja	15,93	2.285,01	2.279,02	2.285,01	2.279,02	5,99
57200002	IBERCAJA 2085 5234 8103 3050 1061	-2.492,95	19.180,71	19.382,36	19.180,71	19.382,36	-201,65
62300000	Servicios de profesionales indepen.	0,00	743,56	0,00	743,56	0,00	743,56
62500063	LICENCIAS Y HOMOLOGACIONES	0,00	1.367,56	0,00	1.367,56	0,00	1.367,56
62600023	GASTOS BANCARIOS	0,00	207,42	0,00	207,42	0,00	207,42
62900000	Otros servicios	0,00	76,43	0,00	76,43	0,00	76,43
62900025	OTROS GASTOS Y MANTEN. PAG. WEB	0,00	328,79	0,00	328,79	0,00	328,79
62900040	INSCRIPCION CTOS. ESPAÑA	0,00	3.796,54	0,00	3.796,54	0,00	3.796,54
62900041	INSCRIPCION 1ª JORNADA LIGA NACIONAL	0,00	1.340,00	0,00	1.340,00	0,00	1.340,00
62900042	CTO ESPAÑA 2ª JORNADA LIGA NACIONAL	0,00	1.001,75	0,00	1.001,75	0,00	1.001,75
62900045	CTOS. ESPAÑA SUB-15 Y SUB-17	0,00	2.016,27	0,00	2.016,27	0,00	2.016,27
62900053	TROFEO SOCIAL	0,00	94,22	0,00	94,22	0,00	94,22
62900056	CTO ESPAÑA 4ª JORNADA LIGA NACIONAL	0,00	864,05	0,00	864,05	0,00	864,05
62900057	CTO ESPAÑA SUB 15	0,00	720,00	0,00	720,00	0,00	720,00
62900058	CAMPEONATO ARAGON CLUBES	0,00	3.554,35	0,00	3.554,35	0,00	3.554,35
62900060	FORMACION JUECES Y ENTRENADORES	0,00	555,00	0,00	555,00	0,00	555,00
62900063	JORNADA PRACT DEPORTIVA SALUDABLE	0,00	229,50	0,00	229,50	0,00	229,50
62900064	IRPF COLABORACIONES TECNICAS	0,00	640,50	0,00	640,50	0,00	640,50
62900080	MATERIAL DEPORTIVO	0,00	365,98	0,00	365,98	0,00	365,98
64000000	Sueldos y salarios	0,00	1.056,47	0,00	1.056,47	0,00	1.056,47
64200000	Seguridad Soc.a cargo de la empresa	0,00	331,83	0,00	331,83	0,00	331,83
70500002	INGRESOS LICENCIAS	0,00	0,00	5.622,00	0,00	5.622,00	-5.622,00
70500003	RECURSOS PROPIOS	0,00	0,00	2.712,74	0,00	2.712,74	-2.712,74

BALANCE SUMAS Y SALDOS ACUMULADO

Desde Apertura Hasta Diciembre del Ejercicio 2022 En €

CUENTA	DESCRIPCION	Apertura	PERIODO		ACUMULADO		Saldo
			Debe	Haber	Debe	Haber	
74000001	SUBVENCIONES DIPUTACION GENERAL	0,00	0,00	11.292,00	0,00	11.292,00	-11.292,00
TOTALES.....		0,00	94.457,82	94.457,82	94.457,82	94.457,82	0,00

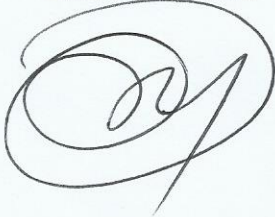
^{DANIEL}
~~ANTONIO~~ JOSÉ ANTONIO TEJERO AGUILAR



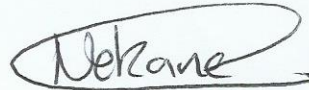
ADRIAN RUIZ LARA



SANTOS CRUZ DIEZ



NEKANE MARTINEZ CUETOS



OLGA LOPEZ CELEMENDIZ



ROSA VALDEARCOS AYALA



DANIEL RUEDA MACIAS





CALENDARIO de ACTIVIDADES 2022
de la FEDERACIÓN ARAGONESA de
HALTEROFILIA

Federación subvencionada por:



PARTICIPANTES
Atletas, Jueces,
Entrenadores

FECHA	COMPETICIÓN	LUGAR	CATEGORÍA	PARTICIPANTES		
				FEM.	MASC.	TOTAL
05-02-22	Curso Jueces/zas Nac.2ª Actualización de los Jueces/zas existentes	Zaragoza	Nacional	10	17	27
26-02-22	I Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional	18	35	53
23-04-22	LIV CTO ESPAÑA JUNIOR	Madrid	Nacional	2	3	5
02-04-22	Copa de España Absoluta	Cullera	Nacional		1	1
30-04-22	Asamblea General	Zaragoza	Autonomica	4	9	13
30-04-22	II Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional	20	30	50
07-05-22	Campeonato de España Universitario	Murcia	Nacional	3	5	8
28-05-22	Jornadas para la practica deportiva saludable	Zaragoza	Autonomica	4	13	17
11-06-22	Cto de España ABSOLUTO MASC Y FEM	Salamanca	Nacional	5	7	12
02-07-22	LIX Cto de Aragón Absoluto. (Masculino y Femenino)	Zaragoza	Autonomica	41	22	63
02-07-22	III Jornada de liga nacional (masculino y femenina)	Zaragoza	Nacional	41	22	63
15-10-22	IV Jornada de liga nacional (masculino y femenina) - PLAY OFF LIGA NACIONAL	Zaragoza	Nacional	14	29	43
05-11-22	LIX Cto de Aragón NO Absolutos. (Masculino y Femenino)	Zaragoza	Autonomica	10	20	30
19-11-22	XIV Cto España Sub15 Y POR FEDERCIONES	Murcia	Nacional		3	3
26-11-22	LXV CTO ARAGON CLUBES MASC Y FEM OPEN ARAGÓN MÁSTER (MAS. Y FEM.)	Zaragoza	Autonomica	16	33	49
17-12-22	XIV Cto España Sub17 Y POR FEDERCIONES	Arucas (Canarias)	Nacional	3		3
17-12-22	TROFEO NAVIDAD	Zaragoza	Autonomica	6	13	19
TOTAL PARTICIPANTES				197	262	459

INGRESOS Y GASTOS - Federación Aragonesa de Halterofilia 2023

INGRESOS

PREVISTO

		17.000,00
SUBVENCIÓN D.G.A.	11.500,00	68%
LICENCIAS	4.200,00	25%
RECURSOS PROPIOS	1.300,00	8%

TOTAL INGRESOS		17.000,00
-----------------------	--	------------------

GASTOS

GASTOS SECRETARIADO Y ADMINISTRACION		2.990,00
COLABORACIONES EXTERNAS	800,00	
SECRETARIADO	1.440,00	
GASTOS OFICINA y COMUNICACIONES	200,00	
GASTOS BANCARIOS	200,00	
PROTECCION DATOS Y PAG. WEB.	350,00	

ACTIVIDADES FEDERATIVAS		14.010,00
CAMPEONATOS DE ESPAÑA <u>ABSOLUTOS</u>	1.500,00	
CAMPEONATOS DE ESPAÑA <u>NO ABSOLUTOS</u>	1.500,00	
LIGA NACIONAL POR EQUIPOS <u>ABSOLUTOS</u>	5.000,00	
CAMPEONATOS DE ARAGÓN <u>ABSOLUTOS</u>	2.500,00	
CAMPEONATOS DE ARAGÓN <u>NO ABSOLUTOS</u>	100,00	
FORMACIÓN JUECES Y ENTRENADORES	500,00	
PROGRAMAS DE CAPTACIÓN DE ATLETAS	300,00	
JORNADAS PARA LA PRACTICA DEPORTIVA SALUDABLE	300,00	
SEGURO DEPORTIVO Y SEGURO RC	1.400,00	
IRPF COLABORACIONES TÉCNICAS	660,00	
MATERIAL DEPORTIVO (Pesas, camisetas, etc)	250,00	

TOTAL GASTOS		17.000,00
---------------------	--	------------------

Diferencia Ingresos-Gastos		0,00
----------------------------	--	-------------



CALENDARIO de ACTIVIDADES 2023 de la FEDERACIÓN ARAGONESA de HALTEROFILIA

Federación subvencionada por:



FECHA	COMPETICIÓN	LUGAR	CATEGORÍA
11-02-23	Actualización de las novedades del reglamento para Jueces/zas CTJA	Zaragoza	Autonomica
11-02-23	XVII COPA FEDERACIÓN CLUBS S16 Y S18	Alzira	Nacional
04-03-23	I Jornada de liga nacional (masculina y femenina)	Zaragoza	Nacional
11/12-03/23	Tour Universo Mujer	Huesca	Autonomica
01-04-23	Cto de España Master	Pamplona	Nacional
15-23/04/23	Campeonato de Europa Absoluto	Yerevan (ARM)	Internacional
22-04-23	Campeonato de España Universitario	Salamanca (CLE)	Nacional
29-04-23	II Jornada de liga nacional (masculina y femenina)	Zaragoza	Nacional
13-05-23	Asamblea General y Junta Directiva	Zaragoza	Autonomica
20-05-23	Cto de España ABSOLUTO MASC Y FEM	Huércal (AND)	Nacional
27-05-23	XV Cto España Sub15 Y POR FEDERACIONES	Salamanca (CLE)	Nacional
01-07-23	III Jornada de liga nacional (masculina y femenina)	Zaragoza	Nacional
01-07-23	LX Cto de Aragón NO Absoluto. (Masculino y Femenino)	Zaragoza	Autonomica
26-08-23	Copa de España Absoluta	Toledo (CLM)	Nacional
23-09-23	Jornadas de entrenadores y jueces	Madrid	Nacional
30-09-23	LV CTO ESPAÑA JUNIOR	Los alcazares (Murcia)	Nacional
14-10-23	IV Jornada de liga nacional (masculinao y femenina) - PLAY OFF LIGA NACIONAL	Zaragoza	Nacional
18-11-23	LX Cto de Aragón Absoluto. (Masculino y Femenino)	Zaragoza	Autonomica
25-11-23	COPA DEL REY Y LA REINA	Cullera (CVA)	Nacional
16-12-23	XV Cto España Sub17 Y POR FEDERACIONES	Gijón, Asturias	Nacional
16-12-23	OPEN DE ARAGÓN MASTER (Masculino y Femenino)	Zaragoza	Autonomica
16-12-23	LXV CTO ARAGON CLUBES MASC Y FEM	Zaragoza	Autonomica
	Jornadas para la practica deportiva saludable	Zaragoza	Autonomica

REGLAMENTOS COMPETICIONES 2023

Federación Aragonesa de Halterofilia

- 1.1. Será necesario para poder participar en todas las competiciones organizadas por la Federación Aragonesa de Halterofilia:
 - 1.1.1 Estar en posesión de la licencia federativa que cubre el seguro deportivo.
 - 1.1.2 **TODAS** las competiciones organizadas por la F.A.H. **son MIXTAS**, es decir **abiertas a participantes masculinos y femeninos**.
 - 1.1.3 La inscripción previa para las pruebas que no requieran de una marca mínima para participar, se realizará con la antelación que la F.A.H. determine, normalmente dos semanas.
 - 1.1.4 Las inscripciones fuera de plazo podrán competir fuera de concurso, siempre que no sea necesario formar un nuevo grupo de competición.
 - 1.1.5 Para los campeonatos de Aragón será necesario realizar las marcas mínimas establecidas.
 - 1.1.6 Las competiciones, organizadas por Órganos ajenos a la Federación Aragonesa de Halterofilia, se registrarán por su propio reglamento.
 - 1.1.7 La FAH podrá cobrar inscripción en aquellas competiciones que determine.
- 1.2. En todas las competiciones organizadas por la F.A.H. o los clubes aragoneses, el peso mínimo a emplear será de 20 Kg para los levantadores y 15 Kg para las levantadoras y sub-15 masculinos que lo deseen. Se colocarán, como medida de seguridad, las pesas de 5 Kg de goma.
- 1.3. El mínimo para formar un grupo de competición será de 6 levantadores, y el máximo de 18. En cualquier caso, la F.A.H. podrá hacer excepción en este punto, siempre que sea en beneficio para dicha federación.
- 1.4. La F.A.H. indicará la composición de las tandas. Se dará la posibilidad de cambiar de tanda, por motivos justificables, sin perjuicio de la competición, avisando hasta el viernes anterior a la competición.
- 1.5. Las levantadoras femeninas se agruparán en una sola tanda, pudiéndose completar esta con las categorías masculinas más bajas. Caso de ser mixta la tanda, primero se realizará la competición femenina y después la masculina, facilitando así el uso de la barra de competición correspondiente.
- 1.6. En las competiciones organizadas por la F.A.H., queda permitido el uso de pantalón corto y camiseta, en sustitución del maillot. Siempre que sea el primer año de competición.
- 1.7. Para poder competir o juzgar una competición será obligatorio tener licencia federativa en vigor en el momento de su celebración, para lo cual será necesaria la presentación de la licencia o un listado certificado por la Federación que acredite dicha situación antes del comienzo de la prueba.
- 1.8. La F.A.H. se reserva el derecho a realizar posibles cambios que favorezcan la gestión y el funcionamiento de la competición debidamente consensuados.
- 1.9. La Federación Aragonesa de Halterofilia interpretará cualquier circunstancia no recogida en este reglamento, siempre que actúe contra el reglamento general.
- 1.10. Todo aquel atleta con nacionalidad distinta a la española, que esté empadronado y tenga licencia federativa, podrá actuar como participante en los campeonatos de Aragón.

COPA FEDERACIÓN

- 2.1. Constará de 4 jornadas de competición, coincidiendo con las jornadas de la LNCH.
- 2.2. Se sumarán los puntos sinclair de los seis mejores levantadores y las 4 mejores levantadoras.
- 2.3. Al finalizar las 4 jornadas, se sumarán los puntos obtenidos en cada una de ellas.
- 2.4. Si un levantador blanquea, puntuará con los puntos obtenidos en modalidad válida.
- 2.5. El vencedor de la Copa Federación será el club que más puntos obtenga.
- 2.6. La entrega de premios se hará en la primera competición oficial que se realice, una vez concluidas las 4 jornadas de la Copa.

TROFEO SAN JORGE

- 3.1. La clasificación se hará de manera absoluta otorgando premio a los tres primeros clasificados masculinos y las tres primeras clasificadas femeninas.
- 3.2. El sistema de puntuación será a través de la tabla sinclair.

CAMPEONATOS DE ARAGÓN INF./JUV./JUN./ABS.

- 4.1 Se realizará una reunión técnica antes de cada campeonato de Aragón, con el objeto de: Aclarar el reglamento, hacer la inscripción definitiva, nombrar cambios de categoría y confeccionar grupos de competición y horarios.
- 4.2. La clasificación se realizará por categorías de peso.
- 4.3. Marcas mínimas para la participación, a realizar desde el anterior campeonato: Infantil (Sub-15): 0 ptos; Juvenil (Sub-17): 38 ptos. ; Junior (Sub-20):43 ptos. ; Absoluto: 48 ptos.
- 4.4. El periodo para realizar la mínima será desde la realización del mismo campeonato en el que se va a participar del año anterior.
- 4.5 En caso de no tener la F.A.H. comunicación en la reunión técnica de la categoría en la que un levantador va a participar, la federación lo inscribirá donde salga beneficiado el levantador.

CAMPEONATO DE ARAGÓN POR CLUBES

- 5.1. Los equipos estarán compuestos por 6 levantadores y 4 levantadoras, pudiéndose presentar equipos con menos levantadores.
- 5.2. En la inscripción se especificará de qué equipo forma parte cada levantador (en el caso en el que un club presente más de un equipo). Cuando un club inscriba únicamente un equipo, no será necesaria la inscripción nominal.
- 5.3. Un club no podrá presentar dos equipos incompletos, deberá ir completando los equipos, tanto en la inscripción como en la competición, y solo el último podrá estar incompleto.
- 5.4. La clasificación se realizará por Puntos sinclair, realizando la suma de los integrantes de cada equipo.
- 5.5. Si un levantador hace nulos los tres intentos de una modalidad, puntuará para la clasificación final con el total correspondiente de la modalidad válida.

FEDERACION ARAGONESA DE HALTEROFILIA		
PARTICIPANTES (1)	CLASIFICACION (2)	ACTIVIDADES OFICIALES (3)
INDIVIDUAL ó CLUB ó SELECCIÓN	PUESTO-CATEGORIA-ESPECIALIDAD	NACIONAL O INTERNACIONAL
Raul Uson Castro	2º clasificado Total Olimpico-categoría 96 k- Halterofilia	Campeonato de España absoluto
Iratí Tejero Martínez	3º clasificada Total Olimpico-categoría 64 k- Halterofilia	Campeonato de España Universitario
Raul Uson Castro	1º clasificado Total Olimpico-categoría 96 k- Halterofilia	Campeonato de España Universitario
Iñigo Luis Bellido Bello	3º clasificado Total Olimpico-categoría 73 k- Halterofilia	Campeonato de España Universitario
Davinia Suñe Andiano	1º clasificada Total Olimpico-categoría W35 45 k- Halterofilia	Campeonato de España Master
Nicolas Florea	3º clasificado Total Olimpico-categoría 81 k- Halterofilia	Campeonato de España sub 15

(1): Se incluyen desde juveniles, a excepción de la Federación Aragonesa de Gimnasia y Natación que podrán introducir también cadetes.

(2): Solamente se incluirán los tres primeros puestos de la actividad oficial Nacional, y todos en la actividad oficial Internacional.

(3): La F.A. De Deportes Tradicionales podrá incluir otros niveles de actividad.

ANEXO VI

ESTADISTICA DE LICENCIAS DEL AÑO 2022

FEDERACION ARAGONESA DE **1.- NUMERO DE LICENCIAS DEPORTIVAS**

	HUESCA			TERUEL			ZARAGOZA			ARAGON		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
1.1 BENJAMIN			0			0			0	0	0	0
1.2 ALEVIN			0			0			0	0	0	0
1.3 INFANTIL	1		1			0	1	2	3	2	2	4
1.4 CADETE			0			0			0	0	0	0
1.5 JUVENIL	1	1	2			0	3	3	6	4	4	8
1.6 JUNIOR	2	1	3			0	5	6	11	7	7	14
1.7 SENIOR	13	5	18			0	44	24	68	57	29	86
1.8 OTROS			0			0			0	0	0	0
TOTALES	17	7	24	0	0	0	53	35	88	70	42	112

[1]

2.- NUMERO DE TECNICOS

	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGON	
	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.
2.1 1º NIVEL (Nacional)					4	4	4	4
2.2 2º NIVEL (Autonomico)	2	2			4	4	6	6
2.3 3º NIVEL ()							0	0
2.4 OTROS							0	0
TOTALES	2	2	0	0	8	8	10	10

[2]

3.- NUMERO DE ARBITROS, JUECES, ETC...

	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGON	
	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.
3.1 (internacional)					4	4	4	4
3.2 (nacional 1ª)					4	4	4	4
3.3 (nacional 2ª)	2	2			23	23	25	25
3.4 OTROS							0	0
TOTALES	2	2	0	0	31	31	33	33

[2]

4.- NUMERO DE ASOCIACIONES DEPORTIVAS [2]

	HUESCA		TERUEL		ZARAGOZA		ARAGON	
	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.	Total	Activ.
4.1 ()	1	1			8	5	9	6
4.2 ()							0	0
4.3 ()							0	0
4.4 OTROS							0	0
TOTALES	1	1	0	0	8	5	9	6

[2]

Zaragoza, de de 2023

EL SECRETARIO

[1]: No incluir a los deportistas escolares, las Federaciones que realizan los Juegos con la Dirección General del Deporte.

[2]: Nº total de existentes y nº que han realizado actividad la última temporada.